NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2020-00233 Omar Camilo Álvarez Sánchez

Juzgado 28 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin28bta@notificacionesrj.gov.co>

Lun 24/10/2022 9:22 AM

Para: notificaciones judiciales @subredcentrooriente.gov.co < notificaciones judiciales @subredcentrooriente.gov.co >; Katherine Martinez <apoyoprofesionaljuridico3@subredcentrooriente.gov.co>;recepciongarzonbautista@gmail.com <recepciongarzonbautista@gmail.com>;omarcamiloalvarez@yahoo.com <omarcamiloalvarez@yahoo.com>;procurador despacho < procjudadm191@procuraduria.gov.co>; procesos nacionales@defensajuridica.gov.co conacionales@defensajuridica.gov.co>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO VEINTIOCHO (28) ADMINISTRATIVO** CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 - 91 Piso 5° Bogotá D.C. Admin28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: (601) 5553939 extensión 1028

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 21 DE OCTUBRE DE 2022, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente No.: 11001 33 42 054 2020-00233 00 Demandante: OMAR CAMILO ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con los artículos 203 y 205 del CPACA y los términos empiezan a correr una vez transcurridos 2 días hábiles siguientes al envío de esta comunicación (Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso -Administrativo - Sección Segunda - Subsección A - MP Dr. William Hernández Gómez Providencia de 25 de marzo de 2022).

Recuerde que la correspondencia debe ser remitida únicamente al correo electrónico:

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior a efectos de que pueda ser tenida en cuenta y registrada en el sistema Siglo XXI; además, que todos los memoriales deberán ser presentados de preferencia en formato (.pdf) en un sólo archivo (memorial y luego anexos), pues los mismos no permiten modificación y garantizan la integralidad de la información.

Recuerde que las sentencias como sus constancias de notificación sera cargada en el micrositio del despacho, en el aparte de: "Registro de notificaciones por correo electrónico", tambien podran acceder

por el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-28-administrativo-de-bogota/140? p p id=56 INSTANCE AF1TTS0kVuTF&p p lifecycle=0&p p state=normal&p p mode=view&p p co l_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

2022 - Rama Judicial

Rama Judicial. Calle 12 No. 7 - 65, Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, Bogotá Colombia PBX: (57) 601 - 565 8500 - E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Atentamente, MANUELA FERNANDA GÓMEZ GUAVITA Secretaria Juzgado 28 Administrativo de Bogotá



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.